



El Departamento de Beneficios UC, informa la apertura del proceso de postulación 2020 para el Programa **“Después del Colegio”**, que se realizará en los Campus Casa Central y San Joaquín.

Podrán postular funcionarios de Universidad que cumplan los siguientes requisitos, teniendo prioridad las madres trabajadoras:

- Contrato indefinido de trabajo
- Antigüedad igual o superior a 1 año, al momento de la postulación
- Jornada igual o superior a 22 horas
- **Hijos entre 4 y 9 años al 31 de diciembre de 2019**
- Menor asistente debe contar con un seguro complementario de salud

Para la postulación, los interesados deberán solicitar entrevista con la Asistente Social de su Campus, **entre los días 6 y 10 de enero 2020**, debiendo presentar los siguientes documentos:

- Tres últimas liquidaciones de sueldo (agosto, septiembre y octubre) de la funcionaria o del funcionario.
- Tres últimas liquidaciones de sueldo de él o la cónyuge, en caso de trabajar como dependiente.
- En caso de que él o la cónyuge trabaje como independiente, la documentación formal que acredite sus ingresos (Informe de boletas emitidas año 2019, del Servicio de Impuestos Internos).
- Pensiones de los adultos mayores, si es el caso.
- Otros ingresos del grupo familiar
- Informe de desarrollo del menor
- Certificado de nacimiento del hijo postulante.

Los resultados de la postulación se entregarán entre el 20 y 24 de enero de 2020, citándose posteriormente a entrevista con la profesional a cargo del Programa, entre el 27 y el 31 de enero de 2020, ambos días inclusive.

**Nota: Los cupos de este Programa son limitados, según las capacidades de cada recinto.**

**DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS UC**